

Glosario de términos relacionados con la perspectiva de género en Ciencias de la Salud

Glossary of terms related to gender perspective in health sciences

Dra. Yamilé Rodríguez Sotomayor^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-1086-522X>

Dr C.P. Alfredo Pardo Fernández² <https://orcid.org/0000-0001-7860-3985>

Ing. Lee Yang Díaz Chieng² <https://orcid.org/0000-0001-5501-7502>

Lic. Hilda Lidia Iznaga Brooks² <https://orcid.org/0000-0003-2161-9913>

MSc. Mabel Tamayo Fonseca³ <https://orcid.org/0000-0002-9876-5719>

¹Clínica Julio Antonio Mella. Guantánamo, Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas. Guantánamo, Cuba.

³Universidad de Ciencias Médicas. Santiago de Cuba, Cuba.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: yamilers@infomed.sld.cu

RESUMEN

Introducción: El análisis de género en los diferentes aspectos de la vida, en especial en las Ciencias de la Salud, se hace cada vez con mayor frecuencia. Múltiples son los estudios realizados, desde la perspectiva de género, en la esfera social, económica, productiva y política que pueden ser revisados por diferentes vías y, en muchos casos, generan dudas por el desconocimiento de su significado, lo que dificulta su conceptualización a partir del contexto donde se generan o se asumen como sinónimos de manera errada. Es necesaria una recopilación de información al respecto para unificar criterios acerca de dichos términos.

Objetivo: sistematizar a través de la gestión del conocimiento y la información los conceptos relacionados con la perspectiva de género en las Ciencias de la Salud en un glosario.

Métodos: Se realizó un estudio retrospectivo de carácter transversal, mediante el análisis documental, la revisión bibliográfica, el análisis de artículos de revistas de primer impacto español e inglés, así como de las experiencias de eventos científicos

y congresos. Se utilizaron las palabras clave perspectiva de género, ciencias de la salud, equidad de género, género, glosario. Las consultas se realizaron en Scopus, Latindex, EBSCO Health, PubMed (buscador), SciELO y PsycINFO.

Desarrollo: Se realizó el análisis de cada uno de los términos relacionados con la perspectiva de género que se utilizan con frecuencia en las ciencias de la salud.

Conclusiones: La conceptualización realizada contribuye a la comprensión de términos desde la sistematización de los referentes. Se logró confeccionar un glosario de términos con la perspectiva de género en las ciencias de la salud.

Palabras clave: género; igualdad de género; perspectiva de género; equidad; comprensión; matices semánticos y gramaticales; lenguaje.

ABSTRACT

Introduction: Gender analysis in the different aspects of life, specially in the health sciences, is more and more frequent. Many studies have been carried out, from gender perspective in the social, economic, productive and political sphere which may be reviewed through different ways and, in many cases, create doubts as their meanings are unknown, what makes difficult their conceptualization according to the context in which they are created, or they are wrongly used as synonyms. It is necessary to gather information on the topic to unify criteria on them

Objective: to systematize the related concepts, through knowledge management, with gender perspective in the health sciences by means of a glossary for health science.

Method: A retrospective and cross-sectional study was carried out by means of the documental analysis to first impact journals, literature review, as well as through experiences from scientific events and congresses. Key word as gender perspective, health sciences, gender equality, gender, glossary. Searches were made in Scopus, Latindex, EBSCO Health, PubMed (browser), SciELO and PsycINFO.

Development: Each term related to gender perspective frequently used in health sciences was analyze.

Conclusions: The conceptualization carried out contributes to the understanding of terms after systematizing them. A glossary of terms with gender perspective in health sciences was achieved.

Key words: gender; gender equality; gender perspective; equality; understanding; semantic and grammatical shades; language.

Recibido: 05/07/2019

Aprobado: 28/06/2020

Introducción

Durante la historia de la humanidad las diferencias entre hombres y mujeres han radicado en las biológicas (anatómicas, endocrinas y fisiológicas) y se evidencia que están influenciadas por el mundo simbólico generado en el proceso civilizatorio, las personas no nacen definidas como hombres o mujeres sino es a través del mundo simbólico donde lo femenino y/o masculino se construye por el devenir constante de las relaciones sociales, lo que atraviesa los aspectos fundamentales de la existencia humana y es un proceso dinámico,⁽¹⁾ de ahí que el género tenga un carácter de constructo social.

El desarrollo de esas relaciones sociales ha estado configurado desde el estereotipo occidental que ha permeado la cultura desde épocas milenarias, de ahí la existencia de una cultura androcéntrica sustentada por el afán de poder y control de lo masculino sobre lo femenino. Son muchas las luchas emprendidas contra el androcentrismo durante el proceso civilizatorio, siendo objeto de estudio por las ciencias, que desde su posición utilizan términos cuyos verdaderos significados son desconocidos para muchos, se confunden entre sí y se creen sinónimos palabras que no lo son.

Se hace necesario el conocimiento de estos conceptos que se usan con respecto a la perspectiva de género en las ciencias de la salud y que puede definirse como la inclusión en todos los ámbitos de la vida (por ejemplo: los académicos, los políticos, los religiosos, etc.), de una visión que toma en cuenta las características específicas de hombres y mujeres, y cómo se expresa el género en la sociedad.⁽²⁾

A pesar del desarrollo de los estudios de género y su inclusión como criterio de análisis, existen términos que son insuficientemente comprendidos o se confunden con otros, al existir en algunos casos criterios dispersos en la literatura que necesitan ser contextualizados. Contribuir a su comprensión constituye una vía para elevar la cultura de género y la sensibilidad necesaria con respecto al tema, pues en ocasiones se limita el análisis de género a la diferenciación por sexo de los resultados.

A partir de las problemáticas planteadas se determinó como problema científico la necesidad de sistematizar a través de la gestión del conocimiento y la información los términos relacionados con la perspectiva de género utilizados con frecuencia en las ciencias de la salud en un glosario, lo que constituyó el objetivo de este trabajo.

Métodos

Se realizó un estudio retrospectivo de carácter transversal. Se aplicaron métodos teóricos como el analítico-sintético, inductivo-deductivo y empíricos como el análisis documental, la revisión bibliográfica, el análisis de artículos de revistas de primer impacto relacionadas con el tema género en las ciencias de la salud y otras afines, que permitió la sistematización de los términos entre los cuales se incluyen elaboraciones de los autores, que posibilitaron la confección de este glosario. Para la búsqueda se utilizaron, en inglés y español, las palabras clave: perspectiva de género, ciencias de la salud, equidad de género, género, glosario. Las consultas se realizaron en Scopus, Latindex, EBSCO Health, PubMed (buscador), SciELO y PsycINFO, con énfasis en artículos originales y revisiones sistemáticas. Para la recolección de la información se elaboró una ficha y se procesó mediante el análisis de contenido.

Desarrollo

A continuación se presentan los 58 términos conceptualizados:

A

Análisis de género: herramienta teórico metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre géneros.⁽³⁾

Androcentrismo: cuando un estudio, análisis o investigación se enfoca desde la perspectiva masculina, y se presenta la experiencia del varón como central a la experiencia humana y por ende, la única relevante.⁽⁴⁾

Androcracia: ideología que alude al dominio del hombre sobre la mujer y se complementa con la idea de que las mujeres son biológicamente inferiores a los hombres.⁽⁴⁾

B

Brechas de género: disparidades que existen entre varones y hembras en cuanto a sus posibilidades de participar, crecer, acceder a recursos, ejercer derechos, obligaciones, recompensas, espacios de poder, etc, consecuencias concretas de discriminaciones tanto directas como indirectas respecto al género en la sociedad.⁽⁵⁾

C

Conciliación vida familiar- vida laboral: políticas públicas que atienden las necesidades de las familias, y especialmente las de las mujeres, para conciliar la organización del trabajo dentro y fuera del hogar, al existir una “doble jornada femenina de trabajo” por la prevalencia de la división sexual del trabajo que recarga en éstas la realización de las tareas domésticas e incrementa los conflictos y tensiones por la distribución inequitativa de las responsabilidades y deberes domésticos. Las políticas conciliatorias pueden ser de conciliación secuencial donde se incluyen las licencias laborales, promoción y flexibilización de la jornada

parcial y flexibilización temporal y parcial del trabajo; también la conciliación puede ser de reorganización de las tareas dentro del ámbito doméstico, que implican cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado de trabajo.⁽⁶⁾

Competencia de acción comunicativa de género: capacidad que facilita la acción orientada al entendimiento y al desarrollo conjunto de hombres y mujeres.

Construcción social del género: proceso que articula las representaciones y significados sociales atribuidos a mujeres y hombres con la estructura material, las normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de los recursos. Define las características y los atributos que son reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, así como al valor que se les asigna en una determinada sociedad. Este proceso transcurre a nivel personal, social e institucional. Individualmente la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de los sujetos, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares tienen una peculiar relevancia.⁽⁷⁾

Contrato social de género: conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, y se les atribuyen a unas y otros distintos trabajos y valores, responsabilidades y obligaciones. Se sustenta en tres niveles: la superestructura cultural (normas y valores de la sociedad), las instituciones (sistemas de protección de la familia, la educación y el empleo, etc.), y los procesos de socialización.⁽⁷⁾

Corresponsabilidad doméstica: reparto equitativo de las responsabilidades domésticas entre las mujeres y los hombres de un hogar. Es una demanda de las mujeres que tiene por objeto flexibilizar los roles y el uso del tiempo para lograr una distribución más justa de las actividades vinculadas a la producción y reproducción humana.⁽⁷⁾

Cultura institucional: sistema de significados compartidos entre los miembros de una organización que produce acuerdos sobre lo que es un comportamiento correcto y significativo. Incluye el conjunto de las manifestaciones simbólicas de

poder, las características de la interacción y de los valores que surgen al interior de las organizaciones que, con el paso del tiempo, se convierten en hábitos y en parte de la personalidad de estas. Se puede afirmar que la cultura institucional determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y conflicto, así como sus canales para ejercer influencia.

D

Democracia de género: propuesta analítica que nace ligada al feminismo contemporáneo. Propugna una transformación integral de la naturaleza discriminatoria y excluyente de los procesos de toma de decisión y de participación para la representación de los intereses de género de una sociedad. Es una propuesta que busca cambios tanto en los sistemas políticos como en el ámbito de la vida cotidiana y de la intimidad.

Derechos sexuales y reproductivos: se derivan del derecho humano a la salud, se refieren básicamente a la libertad que tienen todos los individuos a la autodeterminación de su vida sexual, reproductiva y al derecho a la atención de la salud reproductiva.

Desarrollo con enfoque de género: supone el análisis de las estructuras sociales, así como los procesos y relaciones que producen e incrementan una posición de desventaja de la mujer en la sociedad. La relevancia de este análisis no consiste en “incorporar” pasivamente a las mujeres en las políticas del desarrollo, sino más bien cuestionar las premisas que sirven de sustento a su elaboración.

Desigualdad de género: distancia o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos,

sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

Discriminación: trato diferente o a favor (discriminación positiva) o en contra de una persona basado en el grupo de género, sexual, racial, religioso, político, económico, de edad, etc.

División sexual del trabajo: distribución de roles y tareas, e implica que el ámbito de lo doméstico (privado o “reproductivo”) sea asumido como el de desarrollo “natural” de las mujeres, mientras el del trabajo remunerado (público o “productivo”) sea el propio de los hombres.⁽⁸⁾

Doble jornada laboral: exigencia de asumir de forma sincrónica y cotidiana el trabajo no remunerado, para la manutención del bienestar y cuidado de la familia; realizado principalmente en el hogar por las mujeres, y el trabajo productivo remunerado.⁽⁸⁾

E

Educación no sexista: implica la estructuración de programas educativos que identifican y descartan estereotipos de género, el uso de un lenguaje con perspectiva de género y la sensibilización respecto a comportamientos sexistas, además del uso de juguetes no sexistas y una legislación en materia educativa con enfoque de género.⁽⁹⁾

Equidad de género: supone el trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades respectivas para asegurar la justicia. La equidad es el camino hacia la igualdad.⁽¹⁰⁾

Espacio doméstico: se identifica con el ámbito reproductivo, es decir, el lugar donde se dan la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes; donde se cubren las necesidades personales que, tradicionalmente, son realizadas por las mujeres.⁽¹⁰⁾

Estereotipos: son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de un grupo o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.⁽¹¹⁾

Estereotipos sexistas: reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Son imágenes culturales que se asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que estas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar.⁽¹¹⁾

F

Feminismo: representa en sí mismo un sistema que se ha configurado desde su propio ser, aprendiendo desde su práctica y desde la búsqueda teórica desarrollando su autonomía. Se podría decir que existe un “aprender feminista” que no piensa en la lógica binaria, en la que el mundo se organiza de dos en dos, por pares y pares complementarios (existo, porque hay otro que refleja que existo), propone el desmontaje de cualquier idea preconcebida, sin argumento vital, reconstruye, propone pensar desde la complejidad, plantea un humanismo que combate el androcentrismo, su radicalidad consiste en la eliminación del patriarcado de la cultura y ayuda a habitar la subjetividad de las mujeres como afecto y como conciencia.⁽¹²⁾

Feminismo cultural: preconiza una cultura femenina relacionada con posiciones ecologistas (la mujer como salvadora del planeta por su cercanía a la naturaleza), pacifistas antinucleares (la mujer como mediadora que impida los conflictos apelando a sus cualidades maternas).⁽¹²⁾

Feminismo de la diferencia: impulsado por el feminismo radical de los años '70 en Estados Unidos y Francia, tiene por lema "ser mujer es hermoso". Toma prestada la herramienta del psicoanálisis para explorar el inconsciente como medio para la construcción de la identidad propia. Critica al feminismo de la igualdad por considerarlo reformista, que asimila a los hombres y las mujeres y no logra salir del paradigma de la dominación masculina.⁽¹²⁾

Feminismo de la igualdad: es una posición que enfatiza lo que es común a hombres y mujeres, más allá de las diferencias corporales para la reproducción de la especie ambos sexos participan de las mismas capacidades y características.⁽¹²⁾

G

Género: construcción y desconstrucción histórico cultural matizada por la forma en la que configura la vida cada persona, de acuerdo con el contexto y la influencia del imaginario social asignado por las tradiciones, costumbres y la opinión pública de lo que es ser hombre o mujer.⁽¹³⁾

Gendermainstreaming: "transversalización de la perspectiva de género".

Ginocracia: gobierno o dominación de las mujeres.⁽¹⁴⁾

Ginopia: imposibilidad de ver lo femenino o invisibilización de la experiencia femenina.⁽¹⁴⁾

I

Identidad de género: percepción y convicción interna de ser (o no) "hombre, mujer", o alguna alternativa de género o combinación de estos. La identidad de género de una persona puede o no corresponder con su sexo asignado al nacer".⁽¹⁵⁾

Igualdad de género: parte de la idea de que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades. Igualdad de género implica que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida.⁽¹⁶⁾

Interseccionalidad: se refiere a la interacción entre el género, la raza y otras categorías de diferenciación en la vida de las personas en las prácticas sociales, en las instituciones e ideologías culturales, interacciones visibilizadas en términos de poder y hace visible el posicionamiento múltiple que constituye la vida cotidiana. Un término que trata de entender la interconexión de todas las formas de subordinación.⁽¹⁶⁾

Indicadores de brechas de género: permiten conocer el grado de avance en la eliminación de las brechas de género. Estos avances se relacionan con cambios en la gestión y sus indicadores suelen adoptar niveles de medición de intervalo continuo, y se presentan como porcentajes, tasas, ratios, etc.

Invisibilización de la mujer: desvalorización que hace la sociedad a las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad sobre los oficios domésticos y el cuidado de niños y niñas, y de adultos mayores percibidos como parte de los roles de la mujer.⁽¹⁷⁾

L

Lenguaje sexista: construcción compartida de maneras de entender y de interpretar el mundo que contribuyen a la transmisión cultural de los estereotipos sociales y sexuales, a la designación del mundo exclusivamente en masculino y la ocultación de las mujeres en el escenario de las palabras.⁽¹⁸⁾

M

Machismo: conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que promueven y justifican actitudes discriminatorias hacia la mujer. Se sustenta en

dos supuestos básicos: 1- La polarización de los roles y estereotipos que definen lo femenino y lo masculino. 2- La estigmatización y desvalorización de lo propiamente femenino, basado en la violencia, la mentira, y el fomento de estereotipos que desvalorizan a las mujeres.⁽¹⁹⁾

Masculinidad: desde el enfoque de género es una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre.

Matriarcado: (del latín *mater*, «madre» y del griego *archein*, «gobernar») término que alude a las sociedades donde la mujer ocupa la autoridad preponderante en aspectos fundamentales de la vida pública y privada. Se refiere al mecanismo de organización social, donde la mujer tiene por responsabilidad la distribución de bienes en el grupo.⁽¹⁹⁾

Misoginia: tendencia ideológica y psicológica de odio hacia la mujer que se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por su género.

O

Orientación sexual: capacidad de la persona para sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual, y de establecer relaciones íntimas y sexuales con individuos de un género diferente al propio (heterosexual), del mismo género (homosexual), o con más de un género (bisexual).

P

Perspectiva de género: inclusión en todos los ámbitos de la vida (por ejemplo: los académicos, los políticos, los religiosos, etc.), de una visión que toma en cuenta las características específicas de hombres y mujeres, y cómo se expresa el género en la sociedad y en la historia. Esta óptica permite proponer opciones de equidad en las relaciones entre los géneros.⁽²⁰⁾

R

Reparto de responsabilidades reproductivas: acción de distribuir equitativamente las obligaciones de mantenimiento del hogar y la familia.

Rol: conjunto de funciones, tareas, responsabilidades prerrogativas que se generan como expectativas/ exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se cumple. La misma persona generalmente lo asume y a veces construye su psicología, afectividad y autoestima en torno a él.⁽²¹⁾

S

Segregación ocupacional: construcción social que limita a mujeres y hombres a cierta gama de empleos y actividades dentro de la estructura ocupacional, establecida más por el sexo de la persona que por sus facultades y opciones.⁽²²⁾

Segregación ocupacional horizontal: concentración de mujeres y hombres en sectores y empleos específicos.⁽²²⁾

Segregación ocupacional vertical: concentración de mujeres y hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad de puestos.⁽²²⁾

Sensible al género: acto de ver el género como medio para el logro de los objetivos de desarrollo.

Sexismo: ideología basada en la superioridad de una persona de un “sexo”, respecto de una persona de “otro sexo”. Se expresa en actos de discriminación de los aportes a la construcción de conocimiento que una persona realiza en razón de su sexo.⁽²³⁾

Sexo: características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas) empleadas para agrupar a los seres humanos como miembros, ya sea de una población masculina o femenina.

Sistema sexo-género: sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes. La cultura determina en cada sociedad su propio sistema sexo – género.⁽²⁴⁾

Soberanía: del latín supra omnia, por encima de, por ejemplo: la supra omnia veritas, como la verdad suprema, es la forma de expresión de nuestra identidad y libertad mediante la ideología y la cultura que se expresa a través del género e identifica a cada uno de los hombres y mujeres de un pueblo. Se es soberano cuando cada hombre y mujer construye la idea de la libertad. Por eso el Héroe Nacional de Cuba José Martí dijo: “Ser cultos es la única forma de ser libres” o ser soberanos. La soberanía se alcanza desde soberanías específicas: económica, alimentaria, política, educativa, salubrista, expresiva, ambiental, moral, estética y en especial de género. En realidad, estas soberanías se construyen desde la democracia, la verdadera democracia es la construcción por hombres y mujeres de la soberanía.⁽²⁴⁾

Subjetividad social: conjunto de representaciones, normas, valores, creencias, conocimientos, estereotipos, prejuicios, costumbres, tradiciones, entre otros, tiene como característica fundamental el ser construida socialmente en un proceso continuo y lento de cambios que resultan de la contradicción entre lo nuevo que genera la realidad macrosocial, y lo ya existente, configurado históricamente.⁽²⁵⁾

T

Techo de cristal: barrera invisible dentro del entramado estructural de las organizaciones que no permite o impide el acceso a mujeres a puestos de mayor responsabilidad. Esta invisibilidad está dada por la inexistencia de algún mecanismo formal o informal al cual pueda atribuirse esta situación, por lo que las razones son difíciles de detectar.⁽²⁵⁾

Teoría de género: Análisis de las diferencias entre sexo y género, aunque esta diferencia abarca la concepción de cada sociedad respecto a las relaciones entre los sexos. Trata de mostrar la diversidad de formas en que se presentan las relaciones de género al interior de las distintas sociedades que conforman la civilización humana, y muestra la identidad genérica de mujeres y hombres de acuerdo con los patrones y costumbres culturales de cada una de ellas.⁽²⁶⁾

Trabajo productivo: actividades humanas que producen bienes o servicios con un valor de cambio, por tanto, generan ingresos tanto en forma de salario como de algún otro bien.⁽²⁷⁾

Trabajo reproductivo: conjunto de tareas necesarias para garantizar el bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar. En este se entienden dos niveles fundamentales: la reproducción biológica: la gestación, el parto, la lactancia del niño y la reproducción social: mantenimiento del hogar, reproducción de hábitos y normas, que incluye la crianza, la educación, la alimentación, etc.⁽²⁷⁾

Transversalización de la perspectiva de género: estrategia política dirigida a hacer converger a todos los actores sociales hacia la búsqueda de la igualdad de género, con el uso de herramientas pensadas para el análisis y la orientación de acciones tendientes hacia esa igualdad de género.⁽²⁸⁾

Conclusiones

Las investigaciones desde la perspectiva de género en las Ciencias de la Salud ponen su mirada en el horizonte común de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Con el fin de facilitar un instrumento útil y de sencillo manejo que sirva para aclarar las dudas que existan y así contribuir a la consolidación de conocimientos del tema en cuestión, se presenta este glosario que permite incrementar la cultura con respecto a la perspectiva de género desde la terminología utilizada en sus referentes.

Este glosario de términos relacionados con la perspectiva de género permite encontrar términos de forma asequible, utilizados constantemente en los análisis del tema y los relacionados con el mismo en las Ciencias de la Salud.

Referencias bibliográficas

1. Medina RB Reflexiones en torno al género y la epistemología. Rev Graf. 2015 [citado 10/06/2019]; 12(1):32-34. Disponible en <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/grafia/article/view/534>
2. Pérez Duarte A. Glosario de género. Instituto Nacional de Mujeres.[en línea].2007 [citado 10/06/2019]:192. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
3. Bouvair S. El segundo sexo [En línea]. España: Edit Cátedra; 2017 [citado 10/06/2019]. Disponible en: <https://www.catedra.com/libro/feminismos/el-segundo-sexo-simone-de-beauvoir-9788437637365/>
4. De la Cerda S, Sánchez E. Programas sociales de género, análisis de su estructuración. Rev La ventana. 2017 [citado 10/06/2019];15(46). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200286
5. Martínez López N. Estudio de la conciliación del área personal, familiar y profesional en enfermeros hospitalarios con carga familiar [tesis doctoral]. Murcia: Universidad de Murcia; 2017[citado 10/06/2019]. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/482135/TNML.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Berga A. Los estudios sobre juventud y perspectiva de género. Rev Est Juv. 2015 [citado 10/06/2019]; 110:15-20. Disponible en: http://www.injuve.es/sites/.../revista110_10-estudios-juventud-y-perspectiva-de-genero.pdf
7. González Baltazar R. Relación entre género y calidad de vida laboral en profesionales de salud. Rev Psicogente. 2015 [citado 26/06/2019];18(33). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-01372015000100005&script=sci_abstract&tlng=es

8. Valenzuela J. Buscando un mejoramiento en la Salud oral de los adultos mayores: ¿es necesaria una reforma antes de los 60 años? Rev Chil Salud Pùb. 2015 [citado 10/06/2019];19(2). Disponible en: <https://revistasaludpublica.uchile.cl/index.php/RCSP/article/view/36782>
9. Zambrano M, Durán M. El efecto espejo: sexo, género y cuidado en las trayectorias profesionales y las jerarquías morales y laborales de la Antropología en Colombia. Revcolombsoc. 2017 [citado 10/06/2019];40(2). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15446/racs.v40n2.66386>
10. Díaz I, Echevarría D. Gestión empresarial y género: oportunidades y retos para Cuba. Rev Econo y Desarrollo. 2016 [citado 26/06/2019]; 157(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842016000200003
11. Sau V. Diccionario ideológico feminista. Barcelona: Editorial Icaria; 1989.
12. Linares BC, Nazar A, Sánchez G, Zapata E, Salvatierra B. La no-maternidad en México. El rol del género y la desigualdad socioeconómica. Rev PSM. 2017 [citado 10/06/2019];15(1). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15517/psm.v15i1.26413>
13. Becerra C. Calidad de empleo con enfoque de género: propuesta de un marco conceptual. Rev Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. 2015 [citado 10/06/2019]; (10). Disponible en: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1177>
14. Mingo A, Moreno H. Sexismo en la universidad. Rev La ventana. 2017 [citado 10/06/2019];35(105). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434>
15. Londoño J. Mujeres y Participación Política. Rev Cuba Inf. 2016 [citado 10/06/2019]. Disponible en: <http://azulinaciones.blogspot.com/2007/08/mujeres-y-participacion-politica.html>.
16. Macías L. Educación, feminismo y liderazgo. Entrevista a Lily Eskelsen García. Rev La ventana. 2017 [citado 26/06/2019]; 5(46). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200340

17. Álvarez M. Los estudios de género en Cuba: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? Rev Anales de la Academia de Ciencias de Cuba. 2016 [citado 26/06/2019]; 6(2). Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/download/344/344>
18. Álvarez Cruz EM. El machismo femenino o femichismo. 2016 [citado 10/06/2019] Disponible en: <http://www.prepa5.unam.mx/wwwP5/profesor/publicaciones/elMachismoFemeninoOFemichismo.pdf>
19. Tassadit Y. Dominación real o simbólica: nueva revisión de La Domination masculine. Rev. interdiscip. estud. género Col. 2017 [citado 10/06/2019];3(6). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v3i6.176>
20. Natalia L. Comunicación, infancia y adolescencia. Perspectiva de género. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2017 [citado 10/06/2019]. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/spanish/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
21. Suárez D. No hay Sócrates sin Diotima: sobre androcentrismo y sexismo en filosofía. Econ Fem. 2017 [citado 10/06/2019] Disponible en: <http://economiafeminita.com/no-hay-socrates-sin-diotima-sobre-androcentrismo-y-sexismo-en-filosofia/>
22. Barrientos F. El androcentrismo de los movimientos revolucionarios y su materialización en el contexto del movimiento estudiantil en Chile. La Boina. 2017 [citado 10/06/2019]; (6). Disponible en: <https://periodicolaboina.wordpress.com/2017/08/16/el-androcentrismo-de-los-movimientos-revolucionarios-y-su-materializacion-en-el-contexto-del-movimiento-estudiantil-en-chile/>
23. Nuño Gómez L, Álvarez Conde E. Androcentrismo académico: la ficción de un conocimiento neutral. Femin. 2017 [citado 10/06/2019]; 29. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2017.29.11>
24. Rodríguez Sotomayor Y, Pardo Fernández A, Mondelo López I. Concepción epistemológica emergente de equidad de género en el envejecer de la mujer. Rev inf científica. 2018 [citado 10/06/2019];97(4). Disponible en: <http://www.revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/1807>

25. Curiel S. Violencia, misoginia y caballerosidad. Cultura, Cultura hoy mañana y siempre. 2017 [citado 10/06/2019]. Disponible en: <http://www.siempre.mx/2017/05/violencia-misoginia-y-caballerosidad/>
26. Castañeda Abascal I. El marco teórico en la investigación en salud con enfoque de género. Rev Cubana de Salud Pública. 2014 [citado 10/06/2019];40(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000200009&lng=es
27. Pacheco Carpio C, Cabrera Albert J, Mazón Hernández M, González López I, Bosque Cruz M. Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina. Rev Ciencias Médicas. 2014 [citado 10/06/2019];18(5). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942014000500015
28. Castañeda Abascal IE. Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. Rev Cubana Salud Pública Epidemiol. 2007 [citado 10/06/2019];33(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000200011

Conflictos de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de interés.

Contribución de los autores:

Yamile Rodríguez Sotomayor: idea original del problema científico, conceptualización, metodología, redacción borrador y original, revisión (40%).

Alfredo Pardo Fernández: conceptualización, metodología, redacción borrador y original, revisión (15%).

Lee Yang Díaz Chieng: redacción borrador y original, edición (15 %).

Hilda lidia Iznaga Brooks: redacción borrador y original, edición (15 %).

Mabel Tamayo Fonseca: redacción borrador, edición (15 %).

